Servicios Periféricos
Consejería de Fomento
Avda. del Ejército, 8 - 1ª Planta - 19071 Guadalajara

SERVICIOS PERIFÉRICOS DE FOMENTO
GUADALAJARA
Salida nº 77949 | Entrada nº

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 178
Fecha 6-FEBRERO-2013

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO
DE HORCHE
PLAZA MAYOR, 1
19140 HORCHE
GUADALAJARA

Guadalajara, 1 de febrero de 2013
ASUNTO: Resolución de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda con protección pública, exclusión de todos los procedimientos de adjudicación en los que esté participando y proceder al archivo del expediente.

Adjunto se remite anuncio oficial relativo a las Resoluciones de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda con protección pública, exclusión de todos los procedimientos de adjudicación en los que estén participando y proceder al archivo de los expedientes correspondientes a las unidades familiares representadas a continuación, con el ruego de que una vez realizado, nos remita certificación referente al cumplimiento de tal requisito, en base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF/NIE	Nombre y Apellidos	Nº expediente	Fecha resolución
03216378N	L E V C	75539/10	10/12/2012

EL JEFE DE SERVICIO DE VIVIENDA

JUNTA DE COMUNIDADES CONSEJERIA DE FOMENTO GUADALAJARA SERVICIOS PERIFERICOS CASTILLA-LA MANCHA

Fdo.- Juan Carlos Gutiérrez García

Servicios Periféricos
Consejería de Fomento
Avda. del Ejército, 8 - 1ª Planta - 19071 Guadalajara

Notificación de 01 de febrero de 2013 del Servicio Periférico de Fomento de Guadalajara, sobre comunicación de baja en el registro de demandantes de vivienda de Castilla_La Mancha, de las personas que se detallan en el anexo.

Primero. No habiendo sido posible practicar la notificación personal y preceptiva en el domicilio del interesado, se procede a dar publicidad mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El original de esta comunicación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Periférico de Fomento de Guadalajara, ubicado en Avda. del Ejército Nº 8-1º planta, donde podrá retirarla.

Segundo. No habiendo procedido a solicitar la renovación de su inscripción en tiempo y forma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94.2 del Decreto 38/2006, de 11/04/2006, según la redacción dada por el Decreto 173/2009, de 10/11/2009, por el que se aprueba el V Plan de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012 (D.O.C.M. Nº 223, de 16 de noviembre de 2009).

Resuelvo: Acordar la baja en el Registro de Demandantes de Vivienda de Castilla-La Mancha, la exclusión de todos los procedimientos de adjudicación en los que esté participando y proceder al archivo del expediente integrado por la unidad familiar representado por las personas reflejadas en el siguiente listado y en la fecha indicada, con indicación del NIF y número de expediente.

Esta resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de alzada dirigido al titular de la Consejería de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución.
Guadalajara a 1 de febrero de 2013
El Coordinador Provincial. Fdo.: Fidel Ángel de Luz de la Fuente.

NIF/NIE	Nombre y Apellidos	Nº expediente	Fecha resolución
X2714935S	B A	70213/10	10/12/2012
X1281958F	A B	75447/10	26/11/2012
03222361S	J A B R	76078/10	03/12/2012
X4964804R	V Y B R	49026/08	08/01/2013
03220108Q	V C B	75773/10	26/11/2012
03054933G	P E A	48685/08	13/11/2012
23043773G	Y G C	76075/10	03/12/2012
12406764N	C D G L	76161/10	10/12/2012
47080791K	A I G B	45033/08	26/11/2012
03148572X	A G J C	39252/07	26/11/2012
X8367512C	G M V	76126/10	08/01/2013

Servicios Periféricos
Consejería de Fomento
Avda. del Ejército, 8 - 1ª Planta - 19071 Guadalajara

NIF/NIE	Nombre y Apellidos	Nº expediente	Fecha resolución
46849732C	G M S	74984/10	13/11/2012
09018862X	J M M P	75371/10	26/11/2012
02278223G	R M H	76217/10	10/12/2012
03104339Y	J M M	4730/07	03/12/2012
X6832829N	M M	76870/10	08/01/2013
X6064927B	L N	76728/10	08/01/2013
09085693A	F Y P S	75971/10	03/12/2012
03126661H	A P C	76918/10	08/01/2013
03204624B	C R R C	66707/10	03/12/2012
09022314N	M S G	76861/10	08/01/2013
X3173873B	M I S d R	66024/07	12/11/2012
53406671G	C T C	75379/10	26/11/2012
03127009K	A R U G	76220/10	10/12/2012
03216378N	L E V C	75539/10	10/12/2012
31715261D	M A Z G	74515/10	14/11/2012